



AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA
EXPEDIENTE 2026/053220/950-023/00020

Junta de Gobierno Local

EXTRACTO

DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2026

ASISTENTES:

PRESIDENTA:

D^a. MÓNICA NAVARRO MÁRQUEZ

CONCEJALES:

D^a. MARÍA DEL MAR MECA ACOSTA

D. ANDRÉS SÁNCHEZ RIZO

D^a. MARÍA JOSÉ VIUDEZ NAVARRO

D. FERNANDO ORTEGA GARCÍA

NO ASISTEN:

D. DOMINGO FERNÁNDEZ ZURANO

D. JOSE ADRIÁN RAMOS FERNÁNDEZ

D. BLAS MELCHOR SÁNCHEZ GIMÉNEZ

SECRETARIA ACCIDENTAL

D^a. MARÍA DEL MAR ESCUDERO GONZÁLEZ

PUNTO 1º. Se aprueba por unanimidad de los asistentes el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día **29 de mayo de 2026**.

ÁREA JURÍDICO-ADMINISTRATIVA

PUNTO 2º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, clasificar las ofertas presentadas para el Contrato de concesión de servicios para la explotación del restaurante-bar ubicado en Edificio Estación FFCC de Huércal-Overa, de la siguiente manera y con las siguientes puntuaciones por orden decreciente:

LICITADORES	PUNTUACIÓN MEMORIA DE EXPLOTACIÓN (SOBRE B)	PUNTUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE C)	PUNTUACIÓN FINAL
A. P. A.	35,50 puntos	55 puntos	90,50 PUNTOS

PUNTO 3º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, incoar el expediente sancionador por infracción de la Ordenanza General de la Policía, Buen Gobierno y Convivencia Ciudadana de Huércal-Overa.

PUNTO 4º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, incoar el expediente sancionador por infracción de la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.

ÁREA ECONÓMICA

PUNTO 5º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar a J. A. P. R., la baja de la licencia 702 en el padrón de Tasa por Entrada de Vehículos a través de las aceras (vados), sito en calle Juan XXIII. Y Anular el recibo correspondiente a la tasa del vado para el ejercicio 2026 y aprobar la liquidación.

PUNTO 6º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar a F. A. V., la baja de la licencia 336 en el padrón de Tasa por Entrada de Vehículos a través de las aceras (vado), sito en calle Sevilla. Y Anular el recibo correspondiente a la tasa del vado para el ejercicio 2026 y aprobar la liquidación.

PUNTO 7º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar a M. M. S., una reserva de espacio para carga y descarga de 5 metros lineales en C/ Carril esquina C/ Ciprés, denominado "Floristería Hortiflor". Y aprobar una liquidación por importe de 122,50€.

PUNTO 8º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar a V. L. K., una liquidación en concepto de tasa por ocupación de la vía pública con 6m/l por 3 metros de anchura haciendo un total de 18 m/l de vallas y 2m² de arena, sin interrupción de la circulación en C/ Alfarerías cruce C/ Mediodía, por un periodo de ocupación de 46 días, (del 12/01/2026 hasta el 26/02/2026), en virtud de lo dispuesto en los artículos 2 y 8 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa en vigor, amparada en el artículo 20.3g) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por el siguiente importe:

Tarifa B2.1): $0,30\text{€ m/2} * 2\text{m/2} * 46 \text{ días} = 27,60\text{€}$

Tarifa B2.3): $0,15\text{€ m/l} * 18\text{m/l} * 46 \text{ días} = 124,20\text{€}$

Tarifa B2.5): $20\% * 151,80\text{€} = 30,36\text{€}$

TOTAL = 182,16€

PUNTO 9º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar a I. C. G. E., una liquidación en concepto de tasa por ocupación de la vía pública con 5 m² de contenedor, sin interrupción de la circulación en C/ Jaén, por un periodo de ocupación de 117 días, (del 1/11/25 hasta el 25/02/26), en virtud de lo dispuesto en los artículos 2 y 8 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa en vigor, amparada en el artículo 20.3g) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por el siguiente importe:

Tarifa B2.1): $0,30\text{€ m/2} * 5\text{m/2} * 117 \text{ días} = 175,50\text{€}$

Tarifa B2.5): $20\% * 175,50\text{€} = 35,10\text{€}$

TOTAL = 210,60€

PUNTO 10º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, autorizar a la mercantil VIVISANA H-O S.L., una ocupación de la vía pública con 90m² de materiales de construcción y escombros delimitados con vallas, sin cortar la circulación en Avenida Doctor Jiménez Díaz, desde el 10 de marzo de 2026 hasta el 10 de septiembre del 2026 (185 días).

PUNTO 11º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar un cambio de titularidad de la autorización número 1125, dando de baja a la anterior titular, Y. B. C. H., y de alta a la nueva propietaria V. M. M., en el padrón municipal de la Tasa por Ocupación del suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública, ubicado en calle Carretera, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ordenanza Fiscal de dicha tasa en vigor, amparada en el artículo 95.6 c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

PUNTO 12º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar a A. F. G., la baja de la licencia número 792 y 793, en el padrón de Ocupación del Suelo, Subsuelo y Vuelo de la vía pública (letreros), sito en calle Alcalde Bernal esquina con calle Hernán Cortes.

PUNTO 13º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, autorizar la siguiente ocupación, causando ALTA en el padrón municipal de la Tasa por ocupación del suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública:

ELITE BIENES DEL PATRIMONIO S.L.

Letrero adosado de 2,40 m2. "ÉLITE – BIENES DE PATRIMONIO"

Ubicación: Avenida Guillermo Reyna.

PUNTO 14º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar a A. S. V., la baja de la licencia número 1400, en el padrón de Ocupación del Suelo, Subsuelo y Vuelo de la vía pública (letrero), sito en Avenida Felipe VI.

PUNTO 15º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar a A. L. S. M., la devolución de ingresos indebidos por el concepto tributario tasas sanción de tráfico.

PUNTO 16º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar la relación de gastos N° F/2026/95 y el reconocimiento de la obligación, por importe de 3.891,67 euros, por ser servicios y suministros necesarios para el funcionamiento normal del Ayuntamiento.

PUNTO 17º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar los vencimientos de préstamos del mes de julio, por importe de 89.817,59 €.

ÁREA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y EDIFICACIONES

PUNTO 18º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, admitir a trámite el documento de Avance (Borrador) del Plan de Reforma Interior del Área de Reparto UE-AT-9 "La Atalaya" del PGOU de Huércal-Overa, promovido por el Ayuntamiento de Huércal-Overa.

PUNTOS 19º, 20º, 21º, 22º y 23º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar las devoluciones de fianza depositadas en cumplimiento de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Residuos de Construcción y Demolición vigente en este Ayuntamiento.

ÁREA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y FESTEJOS

PUNTO 24º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, autorizar la celebración de las fiestas en LA PASTORA, durante los días 5 y 6 de Junio de 2026, quedando este Ayuntamiento exento de cualquier responsabilidad que pudiera ocurrir con motivo de la celebración de las mismas, incluidos accidentes de instalaciones eléctricas o por lanzamiento de fuegos artificiales.

ASUNTOS DE URGENCIA

PUNTO 25º-1. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aceptar la renuncia a R. G. U., de la concesión administrativa para el uso privativo del local L-12, sito en el Centro Comercial "Plaza de Abastos", **extinguiéndose**, por tanto, la concesión efectuada, mediante permuta, por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 8 de enero de 2021, con efectos desde 24 de junio de 2025.

PUNTO 25º-2. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, iniciar el procedimiento de adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo del bien de dominio público para explotación de quiosco destinado a bar en plaza del gobernador por procedimiento abierto.

PUNTO 25º-3. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria para la obra denominada "Reparación de la Calle Estación", convocando su licitación.

PUNTO 25º-4. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar el estudio de viabilidad económico-financiera elaborado por el Interventor Accidental sobre la concesión de servicios para la explotación del cine municipal, que constituye la actuación preparatoria para tramitar el expediente de licitación del contrato referenciado.

PUNTO 25º-5. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, clasificar las ofertas presentadas para el Contrato de concesión de servicios para la gestión y ejecución de la escuela de verano de Huércal-Overa, de la siguiente manera y con las siguientes puntuaciones por orden decreciente:

LICITADORES	CRITERIOS SUBJETIVOS				CRITERIOS OBJETIVOS				PUNTAJACIÓN FINAL
	Conocimiento	Contenido	Propuesta actividades	Metodología de trabajo	1)	2)	3)	4)	
El Molino Formación Ocio y Tiempo Libre, S.L.	5	14	8	14	10	5	15	25	96,00 PUNTOS

PUNTO 25º-6. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, autorizar a la mercantil CEDIPSA Compañía Española Distribuidora de Petróleos, S.A. dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y en las condiciones legales actualmente vigentes, la MODIFICACION de la Licencia Urbanística de Obra e Instalación para PROYECTO DE ADECUACIÓN DE VERTIDOS PLUVIALES Y DE AGUAS RESIDUALES DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO EXISTENTE "BALLABONA", sita en Autovía del Mediterráneo A-7.

PUNTO 25º-7. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, autorizar a J. M. Q., dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y en las condiciones legales actualmente vigentes, la MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRA MAYOR -EDIFICACIÓN- concedida por la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de octubre de 2024, para PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, GARAJE Y PISCINA, en finca sita en calle Avenida de España de Huércal-Overa.

PUNTO 25º-8. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, conceder a F. A. P. G. y M. R. B. A., dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y en las condiciones legales actualmente vigentes, LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRA MAYOR -EDIFICACIÓN- para PROYECTO BÁSICO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS, en parcela sita en C/ Ancha de Huércal-Overa, siéndole de aplicación la Ordenanza "Casco Histórico". art 88 PGOU de Huércal-Overa, debiendo dar cumplimiento a las condiciones generales aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 11 de julio de 2014.

PUNTO 25º-9. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, rectificar de oficio el error material existente en el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de mayo de 2026, consistente en:

Donde dice: «*Ermíta Virgen del Río, NIF G041****9*»

Debe decir: «*Ermíta Virgen del Río, NIF G041****8*»

LA SECRETARIA GENERAL,